

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MINUTA NÚMERO 9
PRIMER PERIODO ORDINARIO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque y, de los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Javier Alfonso Torres Mereles y César Larrondo Díaz. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con siete minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veintidós. - - - - -

Se habilitó en funciones de secretario al diputado José Alfonso Borja Pimentel vocal de la Comisión de Medio Ambiente en atención a la conexión inestable de la plataforma tecnológica del diputado César Larrondo Díaz secretario de la Comisión de Medio Ambiente. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión verificada el trece de octubre de dos mil veintidós. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *en la parte correspondiente al tercer ordenamiento*. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* - - - - -

La presidencia sometió a consideración la metodología de estudio y análisis de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, registrada con el número de *Expediente Legislativo Digital 301/LXV-I*; sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad en los términos siguientes: *1. Remitir la iniciativa a consulta de opinión y, en su caso, nos compartan comentarios y observaciones hasta el 30 de noviembre de 2022 a las organizaciones y sociedad civil siguientes: Política y Legislación Ambiental A.C. «POLEA», Centro Mexicano de Derecho Ambiental «CEMDA», a GIZ México, a Servicios Ambientales Integrales de Consultoría y Cambio Climático, S.C. y, Salvemos Río Laja, A.C.. 2. Remitir la iniciativa a consulta de opinión y, en su caso, nos compartan comentarios y observaciones hasta el 30 de noviembre de 2022 al sector académico y a las universidades siguientes: a la Universidad de Guanajuato, a la Universidad de la Salle Bajío, a la Universidad Autónoma Metropolitana UAM, a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Escuela Nacional de Estudios Superiores León, y al Instituto de*

Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 3. Remitir la iniciativa a consulta de opinión y, en su caso, nos compartan comentarios y observaciones hasta el 30 de noviembre de 2022 al Consejo Coordinador Empresarial de Guanajuato e Irapuato, a COPARMEX León y a CANACO SERVYTUR León. 4. Remitir la iniciativa a consulta de opinión a la Comisión Estatal del Agua; al Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del Estado; la Coordinación General Jurídica; a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado; a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; a la Secretaría de Educación; a la Secretaría de Salud; a la Secretaría de Turismo; a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; a la Secretaría de Seguridad Pública; y, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guanajuato, quienes contarán hasta el 30 de noviembre de 2022, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 5. Por incidir en la competencia municipal, enviar la iniciativa a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, quienes contarán hasta el 30 de noviembre de 2022, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 6. Remitir la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para efecto de solicitar el estudio de impacto presupuestal y financiero, quien contara hasta el 30 de noviembre de 2022 para remitirlo. 7. Remitir la iniciativa al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado para efecto de solicitar un estudio y opinión, quien contara hasta el 30 de noviembre de 2022 para remitirlo. 8. Concluido el plazo de consulta, reunión de Comisión para dar seguimiento al análisis y estudio de la iniciativa. - - - - -

La presidencia sometió a consideración las acciones de estudio y análisis de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaría de Salud, lleve a cabo acciones médicas epidemiológicas de salud pública de valoración específicas a los habitantes de la zona circundante a las instalaciones de la empresa Tekchem en el municipio de Salamanca; e informe el seguimiento y resultado de las acciones médico epidemiológicas de salud pública llevadas a cabo en la comunidad de "Los Pedroza" y demás zonas de influencia de las instalaciones de la empresa Química Central en el municipio de San Francisco del Rincón, y en su caso, para que elabore una política pública junto con programas para la prevención y mitigación de los efectos sobre la salud humana de los residuos peligrosos contenidos en ambos pasivos ambientales, registrada con el número de *Expediente Legislativo Digital 192/LXV-PPA*; sin registrarse intervenciones, resultaron aprobadas las acciones por unanimidad en los términos siguientes: *1. Remitir la propuesta de punto de acuerdo para solicitar opinión e información que nos permita analizar la misma, en un plazo no mayor al 17 de noviembre del año en curso a: Las diputadas y los diputados integrantes de la LXV Legislatura, vía correo electrónico. Vía oficio: Municipio de Salamanca; Municipio de San Francisco del Rincón; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial; A la Universidad de Guanajuato para ser remitida a los investigadores: Dr. Edgar Vázquez Núñez; Dr. Israel Castro Ramírez; Dr. Israel Cabrera Barrón; Dra. Diana Olivia Rocha Amador; y Áreas, divisiones e investigadores que considere pertinente. Instituciones educativas con divisiones en materia de salud, medio ambiente y, química biológica con las que el Congreso tenga convenio; 2. Establecer*

un enlace en la página web del Congreso del Estado hasta el 27 de noviembre del año en curso, donde se acceda a la propuesta de punto de acuerdo para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas. 3. Celebración de un panel técnico en las instalaciones del Congreso del Estado, con la participación de especialistas en materia de salud y medio ambiente, investigadores de la Universidad de Guanajuato y representantes de la Secretaría de Salud del Estado. 4. Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la propuesta de punto de acuerdo en formato comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y se impongan de su contenido. 5. Instalación de una mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores. 6. Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

En seguimiento al análisis de dos propuestas de punto de acuerdo formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de: 1. Exhortar al Gobernador del Estado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ma. Isabel Ortiz Mantilla, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la

contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, Daniel Alberto Díaz Martínez, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato Javier Pérez Salazar, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo 2019-2021 y concomitante a 2022, registrada con el número de *Expediente Legislativo Digital 118/LXV-PPA*. 2. Girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada, registrada con el número de *Expediente Legislativo Digital 154/LXV-PPA*. Se acordó por unanimidad la ampliación de la metodología de estudio y análisis de ambas propuestas, con la instalación de una mesa de trabajo programada para el 11 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas, en la que participen representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con diecinueve minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA PRESIDENTA

CÉSAR LARRONDO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO